

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Pablo Moro Nieto

**CONCEJALES**

D. Miguel Troyano Fernández  
D. Francisco Javier García Ruiz  
D. Manuel M. Cardeña Gómez

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Baldomero León Navarro  
D. Diego López Márquez  
D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, el Sr. Sánchez González y el Sr. Rubio Basabe.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 25 de septiembre de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D11556, de fecha 21 de septiembre de 2012, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 20 de septiembre de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 18/09/12.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/09/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/09/12.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**  
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**CORRECCIÓN** de errores de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

**REAL DECRETO** 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y el Real Decreto 509/1998, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Sentencia núm. 459/2012 de 31 de julio.
2. Sentencia núm. 612/2012 de 3 de septiembre.
3. Sentencia núm. 589/12 de 3 de septiembre.
4. Sentencia núm. 591/2012 de 3 de septiembre.
5. Sentencia núm. 407/2012 de 5 de septiembre.
6. Sentencia núm. 472/2012 de 11 de septiembre.
7. Sentencia núm. 150/2012 de 5 de septiembre.
8. Sentencia núm. 335/2012 de 12 de septiembre.
9. Sentencia núm. 423/2012 de 12 de septiembre.
10. Sentencia núm. 431/2012 de 17 de septiembre.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 135/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 135/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 19 de septiembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 135/12, por importe de **18.424,19 €**

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1079/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1079/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 19 de septiembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1079/12, por importe de **104.661,07 €**

**3.3.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (MERCADILLOS DE MARBELLA, SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA) 3º CUATRIMESTRE 2012.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL (MERCADILLOS DE MARBELLA, SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA), por el Servicio de Gestión Tributaria se han confeccionado las liquidaciones correspondiente al 3er, cuatrimestre de 2012, por un importe de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (138.993,60 EUROS).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

**3.4.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO 2012.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de AGOSTO del ejercicio 2012, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (8.616,58 €).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO II**.

**4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA PARA SOLICITAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LAS AULAS Y PATIO CENTRAL DEL H. R. D. L. M. A LA SOCIEDAD MUNICIPAL P. D. F., C. Y E. D. M., S.L.-** El Sr. Interventor propone dejar este asunto sobre la mesa para mayor y mejor estudio.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** el citado expediente.

**5.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, PATRIMONIO Y BIENES, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL 11 DE ABRIL DE 2007, PUNTO 4.2 DEL ORDEN DEL DÍA, SOBRE EL EXPEDIENTE DE RECUPERACIÓN DE OFICIO N° 141/2006.-**Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO N° 64 DEL MERCADO CENTRAL.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE TRASPASO DEL PUESTO N° 14-15 DEL MERCADO DE ABASTOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CEMENTERIOS, SOBRE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE OCUPACIÓN DE LA MERCANTIL S. C., S.L., CON EL CONSECUENTE DESAHUCIO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA, DE LOS BIENES MUNICIPALES Y DEL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO INICIO DE NUEVO PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DERECHO DE OCUPACIÓN Y POSTERIOR DESAHUCIO.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CEMENTERIOS, SOBRE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CEMENTERIOS, ADJUDICADA A LA MERCANTIL N. Y S., S.L. EN VIRTUD DE ACUERDO PLENO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 1995, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ABONO DEL CANON DE LA CONCESIÓN, ASÍ**

**COMO INICIO DE NUEVO PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN.-**  
Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA A LOS OCUPANTES DE VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL QUE NO POSEAN TÍTULO ALGUNO PARA LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA EN VIRTUD DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA ORDENANZA PARA LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL (BOP NÚM. 219, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2010).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-** Se da cuenta de los siguientes expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

**12.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**12.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**12.1.1.- D. L. O. M. (EXPTE. 582/11) (S.P.A.).-**

**12.1.2.- CH. P. (EXPTE. 2031/10).-**

**12.1.3.- A. I., S.L. (EXPTE. 1973/12).-**

**12.1.4.- C. D. P. T. R. (EXPTE. 962/10).-**

**12.1.5.- S. R. (EXPTE. 1869/05).-**

**12.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**12.2.1.- G. D., S.L. (EXPTE. 1362/08) (S.P.A.).-**

**12.2.2.- D. C. G. G. (EXPTE. 1257/01) (S.P.A.).-**

**12.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos:

**12.3.1.- E. P. & C. S., S.L. (EXPTE. 434/08).-**

**12.3.2.- R. F. D. A. (EXPTE. 1331/12).-**

**12.3.3.- M. F., S.A. (EXPTE. 1436/02).-**

**12.3.4.- J. S. F., S.L. (EXPTE. 119/97).-**

**12.3.5.- T. M., S.L. (EXPTE. 1043/11).-**

**12.3.6.- I. P., S.L. (EXPTE. 251/01).-**

**13.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**13.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN FONDO DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MATERIAL ESCOLAR Y MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA EL ACCESO A DICHA AYUDA.-** Seguidamente se da lectura de la moción del Grupo Municipal Socialista.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **REMITIR** la moción a las Delegaciones de Bienestar Social y Economía y Hacienda para su estudio e informe a esta Junta de Gobierno Local.

**13.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL MURO DE CONTENCIÓN DE ARROYO SEGUNDO.-** Seguidamente se da lectura de la moción del Grupo Municipal Socialista.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **REMITIR** la moción a la Asesoría Jurídica para que informe si resulta ser competencia de este Ayuntamiento o de otra Administración.

**13.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBUS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A RATIFICACIÓN DE PRÓRROGA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN RECIBIDA DEL CLUB DE LEONES DE PUERTO BANÚS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA (EXPT. CONTRATACIÓN: OB 26/12) CORRESPONDIENTE A LA OBRA “INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REDES DE DISTRIBUCIÓN, ALUMBRADO DECORATIVO Y ORNAMENTAL DE LA VERBENA DE NUEVA ANDALUCÍA 2012” FACTURA N° 001/12.057.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE LA**

**CERTIFICACIÓN DE OBRA (EXPT. CONTRATACIÓN: OB 26/12) CORRESPONDIENTE A LA OBRA “INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REDES DE DISTRIBUCIÓN, ALUMBRADO DECORATIVO Y ORNAMENTAL DE LA VERBENA DE NUEVA ANDALUCÍA 2012” FACTURA Nº 001/12.058.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.9.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE AUTO TAXI DE MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.10.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**13.10.A).- G. N. A., S.A.- (Exp. 525/2012).-**

**14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.